

# Senado de la Nación

## Secretaría

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**RSA-1408/16** Buenos Aires, 23 SEP 2016

### VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-3827/2016, los DP-683/05, DP-811/09, DP-11/12 y DP-402/12, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, y;

### CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de la comisión de servicios dispuesta por la Señora Presidente del H. Senado de la Nación, Lic. Marta Gabriela MICHETTI, a la Provincia de Salta, entre los días 23 y 25 de septiembre de 2016, a fs. 1 del expediente señalado en el visto, la División Custodia solicitó la liquidación de viáticos, gastos eventuales y la provisión de tramos de pasajes aéreos, en favor de cinco (5) agentes comisionados.

Que, a fs. 3 la Subdirección General de Administración tomó intervención.

Que, la presente se dicta conforme a los DP-683/05, DP-811/09, DP-11/12 y DP-402/12, y a la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias.

POR ELLO,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION**

### R E S U E L V E:

**ARTICULO 1°.-** Autorícese la comisión de servicios de CINCO (5) agentes de la División Custodia a la Provincia de Salta, entre los días 23 y 25 de septiembre de 2016, no detallándose sus nombres por razones de seguridad.



**RSA-1408/16**

**ARTICULO 2°.-** Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 7.684.50.-) a razón de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON 50/100 (\$ 2.561,50.-) diarios y en concepto de TRES (3) días de viáticos, en favor de cada uno de los CINCO (5) agentes de la División Custodia comisionados.

**ARTICULO 3°.-** Autorícese a la Dirección de Relaciones Oficiales a entregar DIEZ (10) tramos de pasajes aéreos, en favor de la División Custodia, con cargo de rendir cuentas en la mencionada Dirección.

**ARTICULO 4°.-** Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-) en concepto de gastos eventuales con cargo de rendir cuentas, en favor de la División Custodia.

**ARTICULO 5°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, se atenderá con fondos de las partidas específicas del presupuesto vigente del H. Senado de la Nación.

**ARTICULO 6°.-** Comuníquese, publíquese y archívese.

